

Cartagena de Indias, D. T. y C. Agosto 31 de 2022

Buenos días, Un saludo especial a la mesa directiva, señoras y señores concejales de la ciudad, y asistentes a esta audiencia pública.

La potencialidad, funcionalidad, estructura y efectividad de la institucionalidad pública es clave para dinamizar el desarrollo del territorio, mejorar la gestión de los riesgos de corrupción, e incrementar el impacto de la inversión pública en términos de la provisión de bienes y servicios, y la garantía de derechos. Es por ello, que el proyecto de modernización y rediseño institucional de la Alcaldía de Cartagena, es fundamental para superar problemas estructurales, maximizar el desempeño de la función pública, atender el problema de la desconfianza ciudadana en las instituciones y mejorar el escenario de gobernabilidad democrática.

Una vez revisada esta propuesta, Funcicar presenta algunas consideraciones a la Alcaldía para que, o bien se justifique aspectos de la propuesta actual con mayor detalle, o se tengan en cuenta para ajustes en términos de a) coherencia misional, y b) simplificación burocrática. A continuación algunos de estos elementos:

1. Es importante que este proyecto haya creado una institucionalidad en el nivel directivo para abordar todos los temas relacionados con Transparencia y Lucha Contra la Corrupción a través de la **Dirección de Relación Ciudadanía-Estado**, dando así cumplimiento a la Ley 2052 de 2020. Sin embargo, en la matriz de macro procesos, se observa como también la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción está asociada a la **Oficina de Cumplimiento**, sin que haya especificidad en las funciones que tendría en esta materia. Por esto, puesto que ambas institucionalidades hacen parte del Despacho del Alcalde, solicitamos ampliar la información sobre las funciones que desempeñarán, y con ello

poder dilucidar y garantizar que no existan líneas grises entre la Oficina de Cumplimiento y la Dirección de Relación Ciudadanía-Estado.

2. Volviendo a la **Dirección de Relación Ciudadanía-Estado**, se evidencia que dentro de sus funciones se encuentran muchas relacionadas con los procesos operativos de archivo. Sin embargo, estos procesos, en la práctica, dependen en gran medida del equipo humano y tecnológico que se encargue de hacer la gestión digital de información, con lo cual, la operatividad del proceso de archivo estaría más asociada a la naturaleza de la **Dirección de Servicios Tecnológicos**. Consideramos que la Dirección de Relación Ciudadanía-Estado solo se le debe asignar la función de definir lineamientos estratégicos para la gestión del archivo institucional de la Alcaldía de Cartagena con el fin de que se preserve y haga eficiente la memoria e información institucional, pero no debe relacionársele con la parte operativa de este proceso, que, por el contrario, debe quedar claramente definido en la Dirección de Servicios Tecnológicos.
3. Teniendo en cuenta que se crea una **Secretaría Distrital de Ambiente**, a la cual se le designan procesos y funciones bastante completas alrededor del macro proceso de *gobierno de la naturaleza*, es importante justificar la coexistencia del Establecimiento Público Ambiental (EPA), ya que no encontramos referencia a la división de funciones en materia de la gestión ambiental entre una y otra institución, y, si existieran, no se plantea una justificación del porqué mantener dos estructuras institucionales y burocráticas para un mismo macro proceso.
4. El proyecto de modernización para el macro proceso de *cultura y patrimonio*, elimina el IPCC y crea la **Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio**. Además, se mantiene la coexistencia de la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR) cuyas funciones son semejantes a algunas de las establecidas para la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio. Consideramos necesario conocer las razones de mantener la existencia de la ETCAR y en caso de existir dicha justificación, plantear las

disposiciones administrativas para fortalecer la institucionalidad de ETCAR.

5. El proyecto de modernización plantea que la **Secretaría Distrital de Gobierno**, aborde los asuntos de acción comunal, espacios de participación ciudadana, cultura ciudadana, liderazgo, formación, gobernabilidad, democracia, y se le incluye la gestión de lo étnico. Pero se observa que todo lo relacionado con grupos poblacionales, se le dio más relevancia con la creación de la **Secretaría Distrital de la Mujer y de Integración Social**, donde deberían estar los grupos étnicos, gestión que puede asumirse a través de la Dirección de Grupos de Especial Protección, o preferentemente una Dirección propia de Asuntos Étnicos. De quedar los temas étnicos en la Secretaría Distrital de Gobierno, se correría el riesgo de que su gestión quede opacada por los asuntos comunales y de liderazgo, como ha ocurrido con las distintas Secretarías de Participación.
6. Debido a que la mejora de aspectos de información, gestión y transparencia de todo lo relacionado con el sistema comunal, puede requerir de soluciones tecnológicas o digitales, consideramos importante que la institucionalidad garantice la sostenibilidad de las mismas. Por este motivo se propone incorporar una función de la **Dirección de Participación y Asuntos Políticos** de la **Secretaría Distrital de Gobierno**, que haga referencia a *"l) Garantizar los recursos de personal, tecnológicos y financieros necesarios para la operación de los recursos tecnológicos y/o digitales que favorecen la transparencia y gestión interna de las organizaciones comunales"*.
7. El aumento del personal de la alcaldía en 2174 cargos implica un costo de \$238.578.388.912, que excedería el tope de Ley para gastos de funcionamiento. Así las cosas, sería importante tener certidumbre frente a las proyecciones de ingresos que permitirían viabilizar la implementación total del proyecto de modernización. Sería importante establecer un plan de implementación gradual que tenga en cuenta las proyecciones financieras de corto, mediano y largo plazo.

Sin duda una de las pretensiones de este proceso es fortalecer las condiciones del talento humano que pueden derivar en mayor estabilidad, desempeño, sentido de pertenencia y calidad en la oferta pública. La modernización no es un asunto menor, es el motor de total relevancia ciudadana para robustecer, desde la institucionalidad, el funcionamiento de lo público en lo local. Tienen ustedes en sus manos una enorme responsabilidad y el honor de dejar huella más allá de su vigencia. Será un desafío y reto pensando en el futuro de nuestra ciudad.

Gracias, y esperamos que en medio de estas conversaciones complejas podamos mantener el avance en este proceso.